

ción a los planos expuestos, acuerdo por unanimidad:

Encargar al Arquitecto D. Juan Gumá Cuffi y en base al anteproyecto por el redactado, la redacción del Plan Parcial Especial de Extensión - para la Ciudad Escolar de Teruel, en los terrenos sitos en la zona de las Viñas de esta capital.

Y no habiendo más asuntos a tratar siendo las 20 horas 30 minutos se levantó la sesión por la Presidencia con la advertencia expresa a todos los Sres. asistentes de la obligación que tienen de firmar el acta correspondiente, de lo que como Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and stamps]

Stamp: AYUNTAMIENTO NACIONAL DE ALCALDIA

Acta de la sesión Plenaria extraordinaria del
Día 24 de Septiembre de 1970

- ALCALDE -

D. Cosme Gómez

- ASISTENTES -

D. Julio Belenguier

D. Angel Pordillos

D. José Buñuel

D. Luis Pastor

D. Mariano Fernando

D. Fernando Sánchez

D. Gil Utrillas

D. Rafael Andrés

En la Muy Noble, Fidelesima y Venecidona, Heróica y --
siempre Heróica, Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel, sien-
do las 20'20 horas del día 24 de septiembre de 1970, se reu-
nieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión
extraordinaria y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Cosme
Gómez, los Sres. Concejales, D. Julio Belenguier, D. Angel Por-
dillos, D. José Buñuel, D. Luis Pastor, D. Mariano Fernando,
D. Fernando Sánchez, D. Gil Utrillas y D. Rafael Andrés, con-
sistencia excusada de D. José M. López, D. José Lemaucha y D. -
León Gómez y D. Antonio Ube, en presencia del Sr. Secretario

- SECRETARIO ACCTAL -
 D. M. Natividad Noguera
 - Interventor Acctal -
 D. Arturo Porto

humb

acctal. D. M. Natividad Noguera, y con asistencia del Interventor habilitado D. Arturo Porto, con el quorum legal se declaró abierto la sesión por la Presidencia, examinándose de conformidad con el Orden del Día los siguientes asuntos.

I. - LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. - Se dió lectura al boletín correspondiente al día 9 de septiembre, aprobándose por unanimidad.

II. - PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA FINANCIACION APORTACION MUNICIPAL A LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE AUTOBUSES Y EXPLANACION DE TERRENOS DEL GRUPO ESCOLAR MIGUEL VALLES. - Visto el Proyecto de Presupuesto Extraordinario objeto de la presente sesión, y

RESULTANDO, que el expediente ha sido tramitado conforme a lo previsto en la vigente Ley de Régimen Local y Reglamento de Haciendas Locales.

CONSIDERANDO, que contra el anteproyecto de Presupuesto que fue expuesto al público en la forma y con el tiempo reglamentario, no se formuló ninguna reclamación.

La Corporación, acuerda por unanimidad y con el quorum previsto en el artº 205 del vigente Reglamento de Haciendas Locales:

1º.- Aprobar el proyecto de Presupuesto de que se trata, elevándolo a Presupuesto, fijando los Ingresos y Gastos, por capítulos, en las cantidades que a continuación se detallan; y: Base de ejecución: GASTOS

<u>Cptº</u>	<u>Artº</u>	<u>CLº</u>	<u>Pdº</u>		<u>Plas.</u>
1	1	1	1	Gratificación reglamentaria, Jefatura P.S.N.I.A. C. L. del 0'05%	1.051'00
			2	Gratificación reglamentaria Cuerpos Nacionales del 0'6%	12.613'00
6	1	1	3	Importe de obras de explanación	208.440'00
			4	Aportación municipal a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos	1.793.761'00
			5	Imprevistos 5%	100.011'00
					<u>2.145.876'00</u>

Cpt: Art: Cl: Pd: INGRESOS

Ptas.

6	2	1	1	Enajenación de bienes.-Grupo Escolar Miguel-	
				Valles -	1.127.500'00
			2	Enajenación de Bienes.-Solar de la calle Miguel-	
				Ibarrá -	93.700'00
			3	Superavit de 1.969 -	894.676'00
					<u>2.115.876'00</u>

RESUMEN

Gastos - - - - - 2.115.876'00

Ingresos - - - - - 2.115.876'00

NIVELADO 0.000.000'00

2º.- Que se exponga dicho Presupuesto al público, por término de 5 días, mediante Edicto en el B.O. de la Provincia y en el Tablón de - Anuncios, de conformidad con lo previsto en el artº 698 de la vigente Ley de Régimen Local y expirado dicho plazo se remita al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda los documentos prevenidos en el artº 699 de dicho texto legal.

III.- EXPEDIENTE MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES.- Por la Presidencia se da lectura a la propuesta de la misma en base al dictámen de la Comisión informativa de Hacienda de imposición de exacciones municipales para el próximo ejercicio de 1.971 y que se tornen a la consideración de la Corporación. Tras cumplir deliberación y de finido examen de cada una de las modificaciones propuestas, se acuerda por unanimidad.

1º.- La aprobación de las Ordenanzas Fiscales para las exacciones de Presupuesto Especial de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 12 de mayo de 1956 sobre régimen del suelo y Ordenación Urbana siguientes:

- 1.- Derechos y Tasas por prestación de servicios.
- 2.- Derechos y Tasas por aprovechamientos especiales.
- 3.- Contribuciones Especiales.
- 4.- Arbitrio sobre ordenación urbanística en su 1º período.
- 5.- Arbitrio sobre ordenación urbanística en su 2º período.
- 6.- Arbitrio sobre aumento del volumen de edificaciones.
- 7.- Recargo extraordinario del 4% sobre los líquidos imponibles.

Amable

de la Contribución Territorial sobre la riqueza urbana en polígonos de nueva urbanización.

8.- Recargo del 25% del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos.

2º.- La imposición para el ejercicio de 1.971 del impuesto municipal con fines no fiscales sobre bocanetas sin canalón, que se despoja de la n° 20, derogada de canalones para regularse mediante dicha nueva ordenanza.

La imposición de derechos y tasas por prestación del servicio de brícula pública por establecimiento del mismo instalado en el Polígono Industrial.

3º.- Modificación de las Ordenanzas y Tarifas correspondientes de las actualmente vigentes, que se detallan:

Nº 6.- Sello municipal.

" 8.- Licencias de obras y construcciones en el término municipal

" 9.- Licencias de apertura de establecimientos y fuespeso.

" 14.- Recogida domiciliaria de basuras.

" 15.- Alcantarillado y vigilancia especial de alcantarillados, particulares y fosas sépticas.

Nº 16.- Extinción de incendios.

" 21.- Ocupación del subsuelo de la vía pública o terrenos del común.

" 22.- Apertura de zanjas y calicatas.

" 23.- Ocupación de la vía pública con escombros.

" 25.- Entrada de carrojes en los domicilios particulares.

" 26.- Rejas de piso o instalaciones análogas en vía pública.

" 27.- Tribunas, toldos e instalaciones semejantes.

" 28.- Postes, palomillas, cajas de amarre, etc.

" 29.- Mesas de café, botillerías y establecimientos análogos.

" 30.- Puestos, barracas, etc.

" 33.- Licencia para industrias callejeras y ambulantes

" 34.- Escoparates, muestras etc.

" 35.- Rodaje y arneses por la vía pública.

" 36.- Puertas, rejas y ventanas que abren al exterior.

" 37.- Aparcamientos autorizados y vigilados.

" 38.- Carga y descarga de materiales en vía pública.

Nº 44.- Fachadas no alineadas.

" 46.- Pernos y rescate.

" 58.- Arbitrio sobre riqueza urbana.

" 59.- Arbitrio sobre riqueza rústica y pecuaria.

Cuadro Trienal de valores anexo a la ordenanza del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos.

y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 20:40 horas, se levantó la sesión por la Presidencia, con advertencia expresa a todos los Sres. asistentes, de la obligación que tienen de firmar el acta correspondiente, de lo que como secretario, certifico.

[Signatures: Lafuente, Alf, Gaudin, Gilman, Rafael Andrés, Carrasquero]

Acta de la sesión Plenaria ordinaria del día
24 de Septiembre de 1970

- ALCALDE -

D. Cosme Gómez

- ASISTENTES -

D. Julio Belenguer

" Angel Pardillos

" José Benítez

" Luis Pastor

" Narciso Fernández

" Fernando Sánchez

" Gil Utrilla

En la Muy Noble, Fidelísima y Vencedora Heróica y siempre Heróica, Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel, siendo las 20:45 horas del día 24 de septiembre de 1970, se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión ordinaria y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Cosme Gómez, los Sres. Concejales, D. Julio Belenguer, D. Angel Pardillos, D. José Benítez, D. Luis Pastor, D. Narciso Fernández, D. Fernando Sánchez, D. Gil Utrilla y D. Rafael Andrés, con ausencia excusada de D. José M^o López, D. José Lamerucha, D. Antonio Ube y D. León Gómez, en presencia del secretario acdel.